

192019



192019

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA
PATENTE DE INVENCION

a favor de D. Ricardo BLASCO COMPAÑ, de nacionalidad española, residente en GODELLA -Valencia- C/ Manuel Tormo, sin número.

por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS TELARES PARA LA FABRICACION DE TEJIDOS"

====

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen acreedora al privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1.929, texto refundido publicado en 20 de abril de 1.930.

La finalidad que se persigue con este nuevo invento, es la de dotar a los fabricantes de tejidos de un telar mucho más sencillo, económico y eficaz que los hasta ahora conocidos en el mercado.

Los telares construídos hasta la fecha, tienen entre otros muchos el inconveniente de ser considerablemente complicados en su construcción, resultando por tanto a un precio de coste elevadísimo, no obstante lo cual sus nume-



- rosos mecanismo, están expuestos a frecuentes perturbaciones siendo necesario para su manejo y conservación, el concurso de personal especializado. Esta innecesaria complicación de mecanismos, hace que cualquier avería o desajuste de alguna de sus piezas, repercuta en detrimento inmediato de la perfección del trabajo, sacando defectos de acabado en las telas por ellos elaboradas, que perjudican su calidad, requiriéndose una constante vigilancia e intervención del operario encargado de su manejo, retrasando considerablemente el ritmo de trabajo y mermando la producción de género.

- Con los mejoramientos introducidos en la construcción de telares, que se tratan de patentar, se han eliminado todos los inconvenientes de los sistemas hasta ahora conocidos, habiendo prestado el inventor especial atención en lo que se refiere a la automaticidad de su funcionamiento, que es tal, que un sólo operario puede atender varios telares. Los mecanismos de parada automática de que está provisto, hacen que cualquier irregularidad en el funcionamiento del telar, debida a cualquier causa o defecto de la trama o urdimbre, detiene la marcha del mismo, dando tiempo al operario a corregirla, antes de haberse llegado a la rotura de los hilos de la misma. El sistema regulador del plegador de que está provisto, hace que la contextura del género sea uniforme, a todo lo largo de la tela, evitando las vagas y dejando los bordes perfectamente alineados. Todas estas ventajas se aunan para dar una mayor perfección en el trabajo, al mismo tiempo que al evitar interrupciones del trabajo, aumentan considerablemente la producción, disminuyendo el coste. Por último, sus sencillos mecanismos, resultan facilísimos de construir y para su sencillo manejo, no hace falta personal especialmente adiestrado.

Para dar una idea lo más exacta posible de estas grandes



50. ventajas, se acompañan un juego de planos con cinco figuras o dibujos señalados con las letras mayúsculas A, B, C, D y E, representando varios detalles y posiciones del mismo, al objeto de hacer más comprensible su descripción.

La figura A, representa una vista esquemática anterior,
55. del telar en alzado, en la cual se ven los números 1, que son dos montantes verticales que armazonan el conjunto y sostienen en su parte inferior, un eje transversal nº 2, en cuyos extremos se encuentran articuladas unas palancas nº 3 (espadas), cuyo extremo superior, penetra en la caja de la lanzadera nº 4, solidarias de los montantes del batán nº 5, fijos también al referido eje. Detrás de éste y soportando
60. en los mismos montantes, gira libremente el eje de accionamiento de las espadas nº 7, los que dan movimiento al batán nº 8 y la leva de la báscula nº 9. En el extremo libre de
65. este eje, se encuentra la polea de accionamiento nº 10, provista de un embrague accionado por la palanca nº 11, cuyo extremo superior, coincide con una muesca prevista en la barra horizontal nº 12, oscilante alrededor de un pivote fijo en la cara superior del montante correspondiente. Encima
70. del eje transversal de las espadas, va tendido otro, nº 13, sobre el que está calado el rodillo plegador nº 14 y en el extremo libre de su aparato, digo eje, se encuentra la rueda helizoidal nº 15, que engrana con el sin fin del aparato regulador nº 16, cuya biela nº 17, se aloja en la garganta
75. de la palanca oscilante nº 18, sobre la que también actúa el extremo del eje 19, del rodillo regulador 20, tendido sobre la parte superior del plagador 21, articuladas sobre un punto de los montantes y accionadas por los montantes del batán, mediante las bielas nº 22. En la parte superior
80. de este rodillo gira libremente el de guía de la tela 23, apoyado en cojinetes a propósito solidarios de los montantes verticales de armazonado del telar. En los extremos supe-

192019



85. riores de los montantes del batán, se articulan los laterales de éste señalado con el nº 24, provisto del correspondiente peine nº 25 y la guía de la lanzadera nº 26, sobre cuyas proximidades de las cajas de lanzaderas, se articulan las palanquitas 27 y las 28, unidas entre sí por medio de dos ejes transversales no representados en el dibujo. Después de todos estos mecanismos, están colocados los lizos 29, 90. retenidos por los tirantes 30, arrollados en las poleas 31, giratorias sobre unos ejes previstos en los extremos superiores de los montantes de armazonado, curvados convenientemente y accionados por medio de unos excéntricos y palancas acodadas desde la parte baja del mecanismo, no representados 95. en el dibujo.

La figura B, muestra un detalle en sección del aparato regulador del avance, en el cual se ve que el nº 32, es un soporte metálico, que encierra el conjunto del mecanismo y está atravesado verticalmente por un eje 33, en cuyo extremo 100. mo libre superior, se fija el volante o maneta 34. Dentro del soporte y en su parte inferior, se fija el sin fin 35, que engrana con la rueda helicoidal 15 reseñada en la figura anterior. Encima de éste, gira loca la granada de escape 36, cuya biela 17, reseñada en la figura anterior, sale 105. al exterior por una ranura apropiada prevista en las paredes del soporte citado. En la parte superior de ésta, se monta la granada desplazable 37, provista de los gatillos 38, que coinciden con las muescas de la granada de escape citada más arriba. En una gargante apropiada prevista a 110. tal efecto, se aloja el dado 39, que oscila en el extremo interior de la maneta de accionamiento 40, articulada en el punto 41, solidario del soporte de este mecanismo.

La figura C, es un esquema del mecanismo de seguridad, que evita la rotura del hilo y en ella se ven los números 115. 2, 5, 24, 25, 26, 27 y 28 que ya se han explicado al hablar



de las figuras anteriores y el nº 42, que es la lanzadera del telar, el nº 43 es un tope regulable previsto en la palanquita oscilante fija en el montante del batán, el nº 44 que es un tope desplazable, cuyo gatillo fija la posición del batán. El nº 45, es una biela oscilante fijada en los montantes verticales de armazonado del telar, provista en uno de sus extremos, de una uña nº 46 y en el otro, de una articulación que recibe la biela de unión nº 47, que la une al tope desplazable del batán.

125. La figura D, es un detalle visto en planta, del mecanismo de parada automático, en la cual se ven los números 5, 11, 12, 28 y 43, que ya se han explicado en las figuras anteriores y el núm. 48, que es un bulón alrededor del cual oscila la barra horizontal cuyo gatillo retiene la posición

130. de la palanca de embrague en la posición de marcha. El nº 49, es un tope oscilante y regulable a voluntad, fijado sobre el extremo interno de la barra de retención, por medio del tornillo desplazable nº 50, el cual a su vez fija la posición del muelle nº 51, que hace retornar al gatillo a su posición de trabajo.

135. La figura E, muestra un detalle del mecanismo de la báscula de retención del rodillo que contiene la urdimbre, en la cual se ven los números 6 y 8, que ya se han explicado en las figuras anteriores y el nº 52, que es el rodillo

140. porta-urdimbre, la que se señala con el nº 53 y cuyo eje nº 54, se aloja en cojinetes a propósito, solidarios de dos montantes verticales situados en la parte posterior del telar y no representados en la figura, en cuya parte inferior se armazonan por medio de la traviesa nº 55, provista en su

145. exterior de un soporte roscado 56, que aloja el husillo 57, uno de cuyos extremos está provisto del volante de accionamiento manual 58 y el otro, de una abrazadera 59, solidaria del tornillo capuchino de la ballesta 60, provista a su vez en los extremos de su hoja maestra, de dos argollas 61,



150. articuladas sobre la barra transversal 62, en cuyos extremos se fijan los tirantes 63, que después de arrollarse tres veces sobre poleas a propósito, provistas en los extremos del eje del rodillo porta-urdimbre, se sujetan sobre la traviesa de armazonado, por medio de los muelles 64. En la
155. parte central de esta traviesa de armazonado, existe un soporte 65, sobre la que se articula la palanca de la báscula 66, uno de cuyos extremos se apoya sobre la barra transversal que une la ballesta y el otro, provisto del rodillo de deslizamiento 67, se apoya en la periferia de la leva de
160. accionamiento de la báscula.

FUNCIONAMIENTO.- El telar en cuestión funciona como los normales en conjunto y unicamente los mecanismos especiales correspondientes a las mejoras introducidas, pueden resumirse en los siguientes:

165. 1º. El regulador de pasadas, que formado por las piezas detalladas en la figura B de los dibujos y accionado por las piezas 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la figura A, tiene por objeto regular el tiro que el rodillo plegador hace sobre la tela, uniformandolo cualquiera que sea el diámetro del rodillo de la misma, mediante el arco variable que describe la
170. biela 17, que mueve la granada de embrague 36 y que a su vez arrastra los gatillos 38, el eje 33 y la rueda helizoidal 15, que a su vez da movimiento al rodillo plegador 14.
- 2º. El mecanismo de seguridad representado en la figura
175. C, que evita la rotura de los hilos de la urdimbre, caso de que la lanzadera no llegue pues en este caso al avanzar el batán 24, arrastrado en su movimiento por los montantes 5, el gatillo de que está provista la palanca 27, se engancha con el 46 de la biela 45, que en su movimiento, arrastrará
180. al tope 44 por intermedio de la biela de unión 47, dejando al batán en libertad de retroceder delante de los hilos de la trama y de la lanzadera, sin llegar a romperlos.



3º. El mecanismo de parada automática, que en el caso anterior, hace que el telar se pare inmediatamente, debido
185. de que al no llegar la lanzadera a su sitio, la palanquita 28 y el tope regulable 43, tropiezan con el tope oscilante 49 de la figura D, haciendo girar la palanca 12 alrededor del punto 48, desenganchando el gatillo que retiene a la palanca de embrague 11, y paralizando el movimiento del te-
190. lar al volver el embrague a su lugar de reposo mediante el muelle de que está provisto.

4º. La báscula, representada en la figura E, que hace que su funcionamiento sea seguro y simple, pudiendo ser accionada por un sólo hombre cuando se trata de poner en or-
195. den de marcha el telar y hay que colocar el rodillo que contiene los hilos de la urdimbre al mismo tiempo que se simplifica su construcción y se evitan los contrapesos que son un peligro constante para los operarios encargados de su servicio.

200. 5º. Por último, la simplicidad de todos estos mecanismos, hace que los telares dotados de estos perfeccionamientos, ocupen el mínimo espacio posible, resulten a un coste muy inferior al de los telares normales y posibilitan su servicio a personas poco experimentadas en este trabajo.

205. Estos perfeccionamientos se construirán en toda clase de tamaños y materiales adecuados.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir, que el objeto descrito puede sufrir variaciones de construcción, según el sistema del telar al que hayan de adaptarse los
210. mejoramientos, sin cambiar por ello su fundamento industrial, que es el que se desprende de lo anteriormente expuesto y lo que se reivindica en la siguiente:

NOTA DE REIVINDICACIONES.-

1º.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS TELARES PARA LA FABRI-
215. CACION DE TEJIDOS" caracterizadas por el mecanismo regulador de pasadas, el cual tiene por objeto regular las pasadas de



la tela, accionado por los montantes de que va provisto el batán, merced a una biela que se aloja en la garganta de la palanca oscilante sobre la que también actúa el extremo de un eje, del rodillo regulador, tendido sobre la parte superior del plagador, pasando antes los extremos del referido eje por las gargantas de sendas bielas instaladas a los lados, articuladas sobre un punto de los montantes y accionadas por los montantes del batán, mediante otras dos bielas situadas más abajo.

225. 2ª "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS TELARES PARA LA FABRICACION DE TEJIDOS" conforme anterior reivindicación y por un mecanismo de seguridad, que tiene por objeto impedir que se rompan los hilos de la urdimbre, caso de que la lanzadera no llegue a su sitio, debido a cualquier causa fortuita y que funciona mediante el conjunto de un eje transversal, situado en la parte inferior, en relación con el batán, donde van articulados los extremos de éste y provisto del correspondiente peine y guía de lanzadera, sobre cuyas proximidades de las cajas de lanzaderas, van articuladas unas palanquitas, con un tope regulable provisto en la palanquita oscilante fija en el montante del batán. En los montantes verticales de armazonado del telar, lleva una biela oscilante, provista en uno de sus extremos de una uña y en el otro de una articulación que recibe la biela de unión.

230. 3ª. "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS TELARES PARA LA FABRICACION DE TEJIDOS", según reivindicaciones precedentes y por el mecanismo de parada automática y que tiene por objeto parar automáticamente el telar, caso de que haya peligro de que se rompan los hilos de la urdimbre, por no haber llegado la lanzadera a su debido sitio, efecto que se logra por los movimientos combinados de los montante del batán ya que va provisto de un embrague accionado por una palanca que coincide con una muesca que lleva la barra horizontal en relación con las palanquitas y lanzadera citadas en

245. 250.



- en la reivindicación segunda, mediante un bulón alrededor del cual oscila la citada barra horizontal cuyo gatillo retiene la posición de la palanca de embrague en la posición de marcha, llevando un tope oscilante regulable a voluntad, fijado sobre el extremo interno de la barra de retención, por medio del tornillo desplazable fijando a su vez la posición del muelle que hace retornar al gatillo a su posición de trabajo.
- 255.
260. 4ª. "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS TELARES PARA LA FABRICACION DE TEJIDOS", conforme anteriores reivindicaciones y por el mecanismo perfeccionado de la báscula, que retiene los hilos de la urdimbre y que funciona por medio de un eje de accionamiento que gira libremente, donde va el batán,
265. en relación con el rodillo porta-urdimbre, cuyo eje se aloja en cojinetes a propósito, solidarios de dos montantes verticales situados en la parte posterior del telar y en cuya parte inferior se arman por medio de una traviesa provista en su exterior de un soporte roscado que aloja el
270. husillo, uno de cuyos extremos está provisto del volante de accionamiento manual y el otro de una abrazadera, solidaria del tornillo capuchino de la ballesta, provista a su vez en los extremos de su hoja maestra de dos argollas, articuladas sobre la barra transversal, en cuyos extremos se
275. fijan los tirantes, que después de arrollarse tres veces sobre poleas a propósito, previstas en los extremos del eje del rodillo porta-urdimbre, se sujetan sobre la traviesa de armanado, por medio de unos muelles; en la parte central de esta traviesa de armanado, existe un soporte, sobre
280. la que se articula la palanca de la báscula, uno de cuyos extremos se apoya sobre la barra transversal que une la ballesta y el otro, provisto del rodillo de deslizamiento, apoyándose en la periferia de la leva de accionamiento de la báscula.

192019

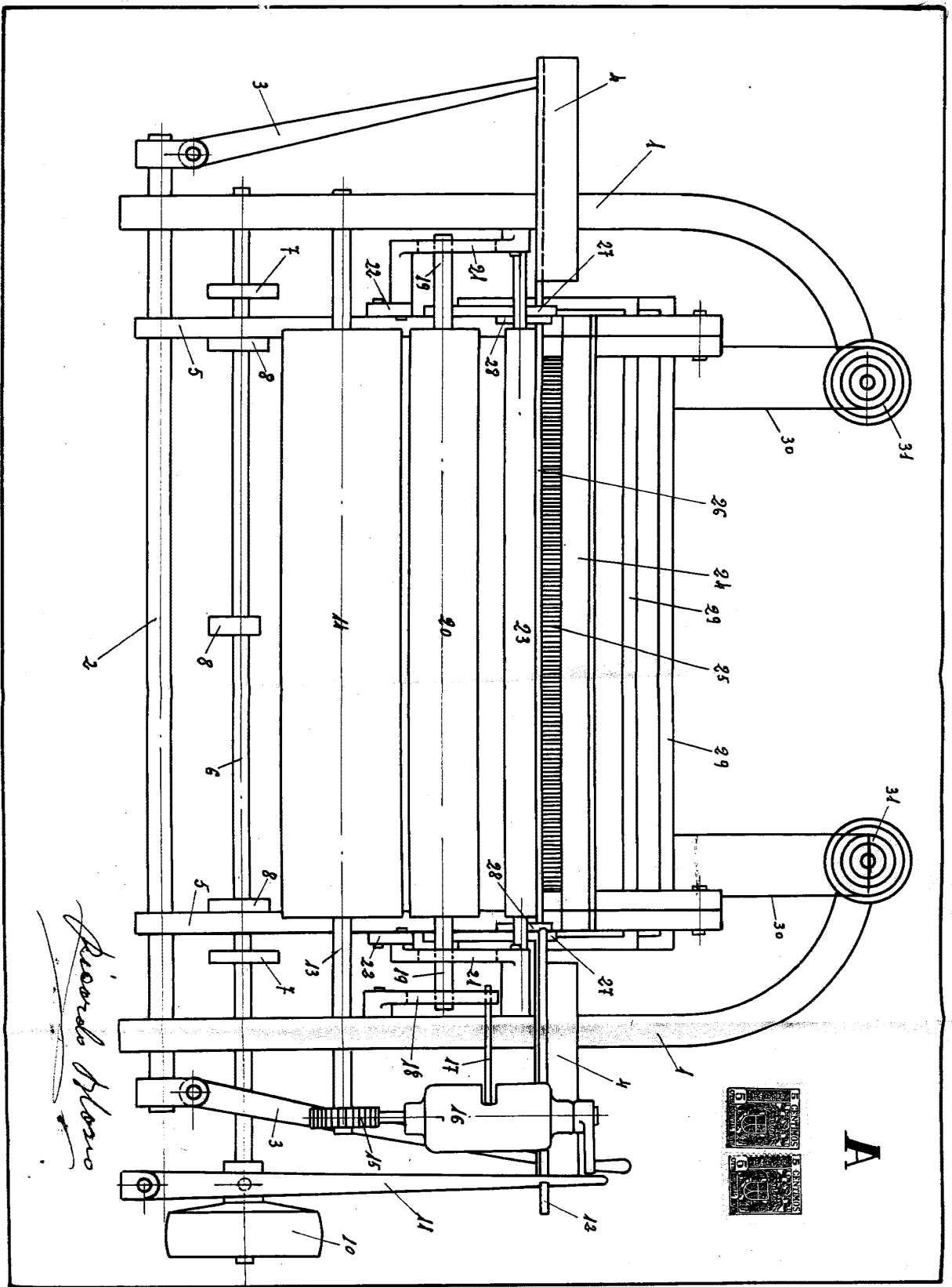


285. 5ª. "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS TELARES PARA LA FABRICACION DE TEJIDOS".-

Todo ello tal y como se describe, reivindica y representa en la presente Memoria y planos que a la misma se acompañan.

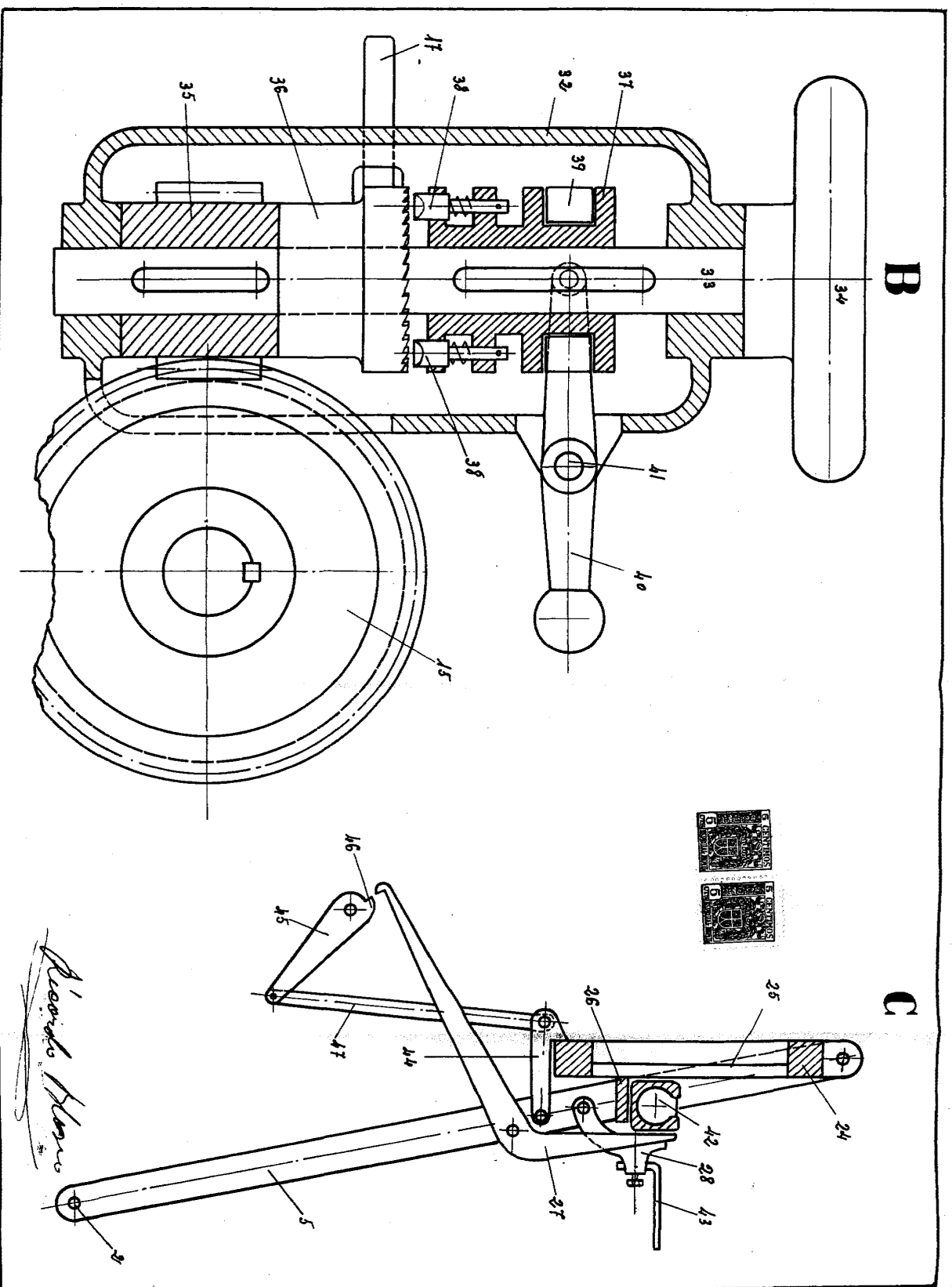
MADRID, 8 de marzo de 1.950.

Ricardo Alonso



Richard H. Brown

A



Alvin H. Stone

